

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.º
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Iviza }
 franco de porte. . . } 10 rs.
 En los demas puntos }
 del Reino, id. id. } 12 rs.
 Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—MÁRTEZ 20 DE FEBRERO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 9 de febrero de 1849.

Despues del despacho ordinario y leído el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley relativo á la aprobacion de la quinta de 1848 y para llevarse á efecto la de 1849, enteramente conforme al aprobado por el Congreso, tomó la palabra en contra el señor conde de Lucena (O'Donnell) no para hacer la oposicion, sino para hacer algunas observaciones sobre los vicios de la organizacion militar acerca lo cual se estendió algun tanto. Contestóle el señor ministro de la guerra.

Hablaron en seguida en pro el señor Cordoba, duque de València y algun otro, y en contra el señor Viluma y Calderon Collantes, despues de lo cual se puso á votacion el dictámen, que fué aprobado por 82 bolas blancas contra dos negras.

CONGRESO.

Sesion del 9 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Restablecido de su grave enfermedad el señor ministro de Marina, se presenta en el salon y recibe felicitaciones de todos los lados del Congreso, abrazándole varios diputados, y entre ellos los señores Gonzalo Moron, Madoz y Cortina.

Abrese la sesion á las dos, y leida el acta de la de ayer, queda aprobada

El señor Moyano: Pido la palabra.

El señor presidente: ¿Con qué objeto?

El señor Moyano: Con el de dirigir una pregunta al gobierno.

El señor presidente: Tiene V. S. la palabra.

El señor Moyano: Siendo el objeto mas importante para los pueblos el exámen de los presupuestos, y habiendo pasado ya algunas legislaturas sin ser examinados, con menoscabo del prestigio del régimen representativo....

El señor presidente: Cifñase V. S. á anunciar la pregunta conforme previene el reglamento.

El señor Moyano: Bien: Deseo saber si los presupuestos vendrán pronto al Congreso, y si el gobierno está dispuesto ó piensa que se discutan en esta legislatura.

El señor conde de Molins, ministro de Marina: El gobierno ha oido la pregunta del señor diputado; pero no estando presente el señor ministro de Hacienda, yo no puedo contestar en el momento á ella por razones que son conocidas del Congreso, y por ser el que menos enterado está en este negocio. Sin embargo, sé lo bastante para poder decir que el trabajo de los presupuestos se halla muy adelantado, y que su presentacion á las Cortes tardará poquísimo, porque el gobierno está tan interesado como el que mas en que sean discutidos y examinados conforme á la Constitucion, que es lo que desea el gobierno. (Bien en la izquierda.)

ORDEN DEL DIA.

Casos de reeleccion.

Leído el dictámen de la comision relativo al señor Roncali, nombrado regente de la audiencia de Oviedo la comision opinó que no debia declararse sujeto á la reeleccion el señor Roncali, porque el destino que ha obtenido es en su misma carrera y sin aumento de sueldo.

Discutido el asunto, se aprueba el dictámen.

Se lee el relativo al señor Gonzalez Romero. La comision no cree que la sujete á reeleccion el cargo que ha admitido en el banco de Fomento de Ultramar.

Este dictámen sufrió tambien su oposicion y declarando el asunto suficientemente discutido, quedó aprobado el

dictámen de la comision en votacion nominal por 73 votos contra 44.

Aprobese en seguida sin discusion el dictámen de la misma comision en que proponia que el Congreso declarase sujeto á reeleccion al diputado señor don Francisco Mata y Alós, nombrado gefe de estado mayor del ejército de Cataluña.

Puesto á votacion otro dictámen en que la comision declaraba no estar sujeto á reeleccion el señor don Ramon José Cachero, nombrado director de contribuciones directas de Madrid, y no habiendo quien pidiera la palabra se procedió á la votacion.

Hecha la pregunta se pidió por algunos diputados que se contara el número de los que estaban de pié y sentados cuya operacion dió el resultado de haber 33 en este último caso y 29 en el primero; pero como el reglamento previene que para las votaciones de esta especie haya cuando menos presentes 70 diputados, no pudo considerarse como válida esta votacion. Poco tiempo despues, y á escitacion del señor presidente entraron en el salon otros muchos diputados que se eucontraban en el de conferencias, y verificada de nuevo aquella, resultó aprobado el dictámen.

Discusion sobre el proyecto de ley relativo al canal de San Fernando.

He aquí el dictámen de la comision.

Proyecto de ley.

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M.:

1.º Para que pueda aprobar la subasta de la construccion de la parte del canal de San Fernando comprendida entre Lora y Sevilla, segun se dispuso por real decreto de 15 de setiembre de 1848, bajo las condiciones espuestas y con las subvenciones ofrecidas en el pliego á que el mismo se refiere; pero sin que el artículo 14 de aquel sea aplicable mas que en los casos de fuerza mayor, y nunca por consiguiente en los que procedan de culpa ó negligencia de los empresarios.

2.º Para que pueda aprobar tambien la constitucion de la compañía por acciones, si se pidiese, con el objeto de ejecutar la mencionada obra.

3.º Para que á la persona ó sociedad que emprenda la construccion de dicha parte de canal, en caso de solicitarlo en uso del derecho que le confiere el artículo 27 del referido pliego, conceda la facultad de construir la parte restante hasta Córdoba.

4.º Finalmente, para que en defecto del medio indicado en la disposicion precedente pueda adjudicar tambien en subasta la segunda parte del referido canal, con iguales subvenciones y bajo las mismas condiciones del pliego mencionado, con facultad de aprobar la constitucion de compañía por acciones, caso de que lo solicitaren los empresarios.

Palacio del Congreso 5 de febrero de 1849.—Javier Cabestany, presidente.—Garcia Tasara.—Blanco del Valle.—Francisco Escudero.—Gutierrez de los Rios.—Areitio, secretario.

El señor Lujan en contra, manifiesta que los canales son importantísimos en todos los países civilizados, y que hasta tal punto lo son que producen en ellos una riqueza incalculable, pero que no son fáciles estas clases de obras en todas partes; que hay terrenos que imposibilitan estos trabajos. Y dejando aparte el exámen de otros proyectos de canalizacion que se han intentado en España, y contrayéndose al del Guadalquivir, halla un desnivel de 374 pies desde el puente de Córdoba al de Sevilla. Las condiciones que se establecen en el proyecto de subasta, no son las suficientes á su ver para hacerle navegable, ni los medios los bastantes.

El señor Bravo Murillo, ministro de Instruccion y Obras públicas, contestó á las observaciones del señor Lujan, y luego despues del señor Areitio.

Leyóse el dictámen con las modificaciones adoptadas y fué aprobado por el Congreso.

Se suspendió esta discusion.

El señor Presidente Señala de órden para mañana la discusion en los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

Noticias extranjeras.

SUIZA.

El consejo federal ha respondido á la nota del gobierno sardo de 23 de enero. Despues de citar algunos hechos conocidos, que se atribuyen á los refugiados italianos, recuerda la nota del 12 de noviembre que fué remitida al Vorort por el ministro sardo en Suiza. En ella manifiesta el gobierno sardo su sentimiento de que los republicanos lombardos hubieran emprendido ultimamente desde Suiza un movimiento insurreccional contra la Vatelina. El consejo federal concluye su respuesta con este párrafo:

«El consejo federal suizo no puede poner en armonía las notas de 12 de noviembre de 1848 y de 13 de enero último, y no puede explicarse un hecho tan extraordinario si no por un cambio de personas y de miras. Pero si en otros estados las opiniones son flotantes, los partidos vencen ó sucumben, los ministros cambian; esto no es una razon para que la Suiza se aparte de la línea que le prescriben el deber, el honor y el bienestar de sus habitantes. Debe fundar su política en la base fundamental de: Justicia igual para todos. El consejo federal, no dudando que V. E. será de esta misma opinion al saber todas estas circunstancias, aprovecha esta ocasion para renovarle sus sentimientos de alta consideracion. Berna 31 de enero de 1848.»—Siguen las firmas.

El consejo de Estado está trabajando un proyecto de ley relativo á la emigracion. La Asamblea suiza, si le adopta, declarará asunto federal todo lo perteneciente á los refugiados, y establecerá una oficina central para los asuntos de estos.

FRANCIA.

Paris, 6 de febrero.

La coalicion de los hombres del *National* con la Montaña logró el 3 del corriente hacer sufrir al gabinete cuando menos se esperaba, una derrota.

M. Perreé, director del *Siecle*, periódico que defendió la candidatura de Cavaignac con tanto ardor, que en pocas semanas perdió diez mil suscritores, había presentado una orden del dia motivada con objeto de reprender indirectamente al ministerio por su conducta en el dia 29. Odilon Barrot, presidente del consejo, se limitó á pedir que la Asamblea nacional pasara sencillamente á la orden del dia sobre la proposicion de M. Perreé. Anochecido ya, muchos diputados ministeriales, seguros de que la Asamblea votaria lo propuesto por el gobierno, se retiraron, y esta fué la única causa de que por una mayoría de once votos se perdiera la decision favorable al gobierno.

La oposicion lanzó gritos de alegria; pero el gobierno se ha rebecho de la votacion del dia 3 con la que ha recaido despues sobre la orden del dia presentada por el general Oudinot.

Entretanto Luis Napoleon ningun caso hizo de la determinacion de la Asamblea, y para dar á entender cuanto sentia la oposicion hecha á sus ministros, no quiso ir á la comida dada por M. Marrast, que es el alma de la coalicion.

Es notable la dificultad con que camina la nueva

Constitucion. Haciendo responsable al presidente de la república, la Asamblea nacional ha echado en ella el germen de una serie continua de conflictos entre el poder ejecutivo y el legislativo. Si el presidente ha de ser responsable, debe tener completa libertad para nombrar, conservar y destituir sus ministros. La Asamblea pretende, por el contrario, que segun la maxima fundamental del régimen constitucional, el ministerio debe ser la expresion de la mayoría parlamentaria.

Estos conflictos tendran que degenerar al fin en luchas sangrientas, ó habrá que derogar el principio de la responsabilidad del presidente de la república, ó sino que restablecer el de las dos cámaras, para que con ayuda de la segunda se restablezca el equilibrio politico todas las veces que sea turbado por la cámara de los diputados.

Se cree que la Asamblea adoptará la proposicion presentada por MM. Dufaure y de Lamartine, que limita á dos las leyes orgánicas que se deben discutir antes de la disolucion: la de responsabilidad del presidente de la república, y la electoral. Ambas pueden estar votadas en un mes, ó lo mas en seis semanas; de modo que la Asamblea constituyente se disolveria en el mes de abril, y en mayo se convocaria la futura cámara legislativa. Hasta la apertura de esta, estén Vds. seguros de que no habrá cambio de gabinete, á no ser que circunstancias imprevistas hagan indispensable alguna modificacion, sin retirarse á pesar de eso todo entero.

El ministerio actual es el que dirigirá las próximas elecciones, y para darle un impulso mas conservador, se están reponiendo ahora todos los prefectos y subprefectos que mas se distinguieron bajo la monarquia de julio por su habilidad en materia de elecciones.

Vds. recordarán que al ser nombrado para el mando del ejército de los Alpes el mariscal Radetzky me apresuré á decirles que la eleccion del vencedor de Isera una garantía dada al orden interior; mas que una simpatía por los patriotas italianos. El último discurso pronunciado por el mariscal á su paso por Bourges lo prueba asi completamente. Al menor peligro vendria el mariscal sobre Paris con sus 80,000 hombres.

Las noticias recibidas ayer y hoy de la Italia central nos presentan á los suizos acantonados en las legaciones romanas decididos á abrirse paso á traves de la Toscana para ir á Liorna, y allí embarcarse para Gaeta. Las tropas suizas en número de tres á cuatro mil, quieren volver al soberano pontífice en triunfo á su capital, y derribar para siempre al gobierno revolucionario de Roma. Los dragones pontificios y otras tropas papales quieren imitar el ejemplo de los suizos.

INGLATERRA.

En la sesion de la cámara de los lores del 5 el conde de Fortescue, lord-intendente de palacio, leyó la respuesta de S. M. al mensaje de la camara, concebida en los términos siguientes:

«Os doy gracias por vuestra adhesion á mi persona y á las instituciones del país. Mi constante deseo será favorecer el bienestar del pueblo.»

En la sesion del 6 presentó el gobierno en ambas cámaras un bill que tiene por objeto cambiar la fórmula del juramento que prestan los individuos de las cámaras.

Un periódico dice que la reina Victoria ha escrito una carta autógrafa á Pio IX manifestándole las simpatías que le inspira su destierro forzado, y diciéndole que su gobierno ha consentido en la intervencion armada de la Francia en su favor.

El lord-lugar teniente de Irlanda, lord Clarendon, ha dirigido al ministro de lo interior una carta pidiendo la prolongacion de la suspension del *habeas corpus*. Un diario dice que durante el año último han sido encerrados en la prision de Clonmel 4,208 individuos; en enero de 1849, 600, y que en las próximas sesiones del tribunal comparecerán 180 criminales; 19 acusados de asesinato, 20 de alta traicion, 21 de rebelion y 17 de tentativa de incendio. Estos números indican un estado social demasiado alarmante.

Ya tienen nuestros lectores noticia de que el Estudiante ha quemado varias sillas-correos en las inmediaciones de Burgos. Semejantes actos de vandalismo bastarian para desacreditar la causa de Montemolin, si algun prestigio conservára despues de las villanias y de las miserias con que esta causa se ha manchado en estos últimos tiempos. Quemar la correspondencia es hacer un daño de incalculables resultados á los particulares; y no ya tratándose de españoles que combaten unos con otros, pero siendo la lucha con extranjeros, estos hechos se han calificado siempre de extremos de barbarie, propios solo para concitar el odio y el aborrecimiento contra sus autores.

Razon teniamos para decir que los defensores del pretendiente de Londres no merecen la calificacion de hombres politicos: son gentes perdidas, facinerosos sin mas ley ni mas Dios que el robo y el pillage. Los que tienen fé en sus principios, los que se mueven por impulsos de alguna causa noble y desinteresada, jamas proceden de esta manera.

Los que llamándose liberales censuran al gobierno porque castiga á semejantes malhechores, pueden gozarse con estas hazañas.

Sin duda los pueblos, viendo adonde raya la ilustracion del Estudiante y de su cuadrilla, los acogerán con los brazos abiertos, porque esto de hacer hogueras con las cartas, trae incalculables beneficios al comercio y á la industria, y es muchísimo mejor que la insoportable tirania de un gobierno que comete el atentado de conservar el orden, que sostiene el trono contra los embates de los revolucionarios y que menoscaba la libertad de los salteadores de caminos que piensan regenerarnos con un método parecido al inventado por el célebre Schiller en su drama de los ladrones.

El principe que con tales súbditos cuenta, y que de tal modo procura grangearse el aura popular, es digno de sentarse en el sòlio de alguna de esas tribus de beduinos que vagan por los desiertos de Africa.

Para tranquilizar á los que tengan que escribir hácia el teatro de las hazañas de los montemolinistas, diremos que, segun las noticias que recibimos ayer, ya está la carretera cubierta con fuerzas suficientes, y no volverán á repetirse esos excesos tan característicos de la causa que el Estudiante defiende.

(Heraldo)

Uno de nuestros apreciables suscritores nos comunica el siguiente parrafo:

«Un hecho altamente significativo en favor de los intereses del Estado ha ocurrido en estos dias, que demuestra por si solo las garantías de orden y estabilidad que ofrece la situacion pública: consiste este en el extraordinario valor en que se han vendido los censos del clero regular de la provincia de Valladolid; estaban capitalizados en 30,000 duros; se han rematado en mas de 200,000 en favor de un capitalista de esta corte. He aquí el fruto de la paz y el orden público.»

(Idem.)

— Parece que el señor arzobispo de Cuba ha sido trasladado á la iglesia metropolitana de Burgos, vacante por fallecimiento del señor Montero.

Tambien se anuncia la presentacion para el obispado de Cuenca del P. Alcaraz, religioso capuchino que en la actualidad reside en Roma.

— Los periódicos de la frontera confirman la noticia que nos comunicó nuestro corresponsal de Irun, de haber sido arrestado en Bayona el señor don Jose de Salamanca.

Segun los mismos periódicos fue conducido el dia 7 á Burdeos bajo la custodia de un comisario de policia.

(España.)

Pamplona 10 de febrero.

Despues de haber alcanzado la pacificacion del país, ha salido nuestro digno capitán general para Elizondo, y de allí, por Irun, volverá á Vitoria; grandé satisfaccion ha debido ser para S. E. la de haber encontrado en el pueblo navarro tanta cordura y lealtad como en el vascongado.

El gobierno de S. M. está en obligacion ahora de atender la opinion pública, entrando con resolucion en el buen camino, para que solo haya los empleados precisos y no mas, y estos sean los mejores posibles por su actitud, laboriosidad, honradez y demas circunstan-

cias. En Navarra pudieran hacerse notables economías, pues corriendo á cargo de la diputacion provincial el repartimiento y cobranza de las contribuciones, es de toda inutilidad la intendencia de rentas, y para las que aquí tiene el estado, habria bastante con una tercera parte de los empleados, bajo la autoridad de un subdelegado de rentas con 20 ó 24,000 reales de sueldo, sin ninguna clase de emolumentos.

En el presupuesto del gobierno politico caben tambien las reformas en el número de empleados, aun que no en los sueldos.

Cuando no habia juzgados de primera instancia, el real consejo de Navarra y la Corte se componian de menos magistrados que ahora, siendo entonces muchas estensas las atribuciones de aquel, pues entre otras infinitas, tenia las que ahora desempeña el consejo provincial; de manera que, comparando lo antiguo con lo nuevo, se ve que aquello era mejor y menos costoso. Si descendemos á las actuaciones y gastos de los pleitos y procesos, los que ahora tienen que pleitear gastan muchísimo mas que hace veinte años.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Por decreto de esta Intendencia de hoy queda señalado el dia 20 de marzo próximo á las 12 de su mañana para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de los pastos que se crian en los fosos de la fortificacion de la plaza de Iviza por el término de un año que empezará á contar desde 1.º de mayo de 1849 hasta 30 de abril de 1850. El remate se verificará en la Subdelegacion de Rentas de dicha isla bajo el plan de condiciones que obrará en la misma, y que se pondrá de manifiesto á todas las personas que gusten interesarse en el expresado arriendo. Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad para noticia del público. Palma 13 de febrero de 1849.—Manuel Ortega.

ALCALDIA DE PALMA.

Siendo en crecido número los dueños de carros y caballerías de esta ciudad y del término que no han presentado aun en esta secretaría de Ayuntamiento la relacion de los que habian tenido en 1847, 1848 y en el corriente, segun se les previno por los empleados de esta municipalidad; lo que impide poder formar el padron general de los mismos que reclama con urgencia el Sr. Gefe superior político he resuelto apercibirles que no cumpliéndolo en el término de 5 dias á contar desde esta fecha, se procederá contra ellos con arreglo á las leyes y á las disposiciones que adapte la Autoridad superior política á la que se dará cuenta de esta morosidad. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se inserta en los periódicos y se anuncia á los vecinos del término en la forma acostumbrada. Palma 20 de febrero de 1849.—Pedro José Gisbert antes Vallespir.

CASA DE MISERICORDIA.

Rifa del mes de febrero de 1849.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se expresan:

SUERTES.	NÚMEROS.
1. ^a — Un cerdo grande	13636.
2. ^a — Una cadena de oro	12646.
3. ^a — Una guitarra	11768.
4. ^a — Seis cubiertos de plata	9362.
5. ^a — Una colcha de algodón	13486.

- 6.^a — Unos pendientes 7145.
 7.^a — Otros idem 546.
 8.^a — Dos floreros de marisco 12676.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho establecimiento.—Palma 19 de febrero de 1849.—Cayetano Socias, notario.

PALMA 20 DE FEBRERO.

Al paso que aplaudimos la idea que ha tenido el Ayuntamiento de colocar la esfera del reloj público en el frontis de la casa consistorial, no podemos menos de lamentar el mal gusto con que se está realizando. En nuestra humilde opinion el cuadro en que ha de verse la esfera, debiera ser de piedra con adornos correspondientes á la fachada del edificio, cuyas bellezas artísticas suelen llamar la atencion de los viajeros inteligentes. Cuando asi no se hubiese hecho en razon del gasto que no creemos fuera muy considerable, debia haberse procurado á lo menos que el color del cuadro de madera imitase todo lo posible al de la piedra en vez de pintarlo como se está verificando con la mas extravagante mezcla de colores que asi ofenden el gusto menos delicado como insultan la dignidad de la fachada merecedora sin duda de mas respeto. Acaso no falte quien diga que esta cuestion es de poca entidad para el pais, pero seguros estamos de que todas las personas algo ilustradas celebrarán que la hayamos suscitado y desearán como nosotros que se remedie el mal si todavia es tiempo. Ciertamente que la disposicion y los colores mas ó menos propios ó inadecuados del cuadro en nada pueden influir sobre el bienestar de la poblacion, pero sino á sus comodidades interesan mucho á su cultura que es

(3)

lástima pueda ponerse en duda por una cosa de tan poca importancia bajo otro aspecto y en el pais que tanto monumento heredó de las generaciones pasadas para admiracion de las presentes y de nacionales y extranjeros. Celebraríamos que el Ayuntamiento no desatendiese estas indicaciones nacidas del mas puro deseo y en manera alguna del bajo propósito de censurar gratuitamente á una corporacion que nos inspira mas bien consideraciones de aprecio.

Digno de llamar la atencion de la autoridad local es el descuido con que se mira desde algun tiempo á esta parte el cumplimiento de las reglas de policia urbana. Ya en otras ocasiones hemos denunciado faltas que tuvimos el placer de ver algun tanto corregidas é insistimos ahora en que lo sean completamente. Hoy nos vemos precisados á clamar contra el abuso que ya llega á ser intolerable en algunas calles y plazas de esta ciudad, donde una turba de muchachos, parece haberse empeñado en molestar á los transeuntes echándoles piedras que solo por casualidad no les causan daño con mas frecuencia. Dias pasados estuvieron en peligro de recibirlo muy grande algunas personas respetables que asi como otras muchas se han acercado á nuestra redaccion con el objeto de que reclamásemos la pronta reprension de estos excesos. El mal segun parece vá creciendo y los agentes de la autoridad no dan muestras de querer atajarlo, como es su deber y creemos se lo tendrá aquella particularmente encargado. Fuerza es por lo tanto que se adopten disposiciones mas eficaces, castigando no tanto á los muchachos cuya travesura les lleva á cometer semejantes faltas, como á los encargados de evitarlo ó reprimirlas que descuidan ó miran con tibieza el cumplimiento de sus deberes.

Gacetilla comercial.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 17.

De Argel en 5 dias laud Desamparados de 22 ton., cap. D. Bartolomé Alberti, con 6 mar. y lastre.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., cap. D. Juan Ferrer, con 9 mar., 15 pasag., sal y balija.

De Aguilas en 5 dias pailebot Mercedes, de 39 ton., cap. D. Pablo Coll, con 6 mar. y barrilla.

Dia 18.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 7 pasajeros.

De Bona en 5 dias laud S. Antonio, de 27 ton., capitán D. Antonio Rosa, con 6 mar. y carneros.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Barcelona laud Rayo, de 41 ton., pat. Rafael Llompart, con 7 mar., 7 pasag. y leña.

Para Sevilla laud S. Antonio, de 50 ton., cap. D. José Bauza, con 7 mar. y almendron.

Para Cetta Sueca Axel cap. N. A. Hallengren, con 6 mar. y lastre.

Para Génova polacra goleta Nueva Teresa, de 88 ton., pat. Pedro Galiana, con 9 mar. y algarrobas.

Para Valencia laud Cármen, de 22 ton., cap. don Francisco Mateu, con 5 mar., 11 pasag., cerdos y efectos.

Para Idem laud S. Cayetano, de 53 ton., cap. don Juan Aguilo, con 5 mar., 5 pasag., cerdos y efectos.

Para Iviza laud Loovis, de 19 ton., pat. Juan Palau, con 4 mar., 1 pasag. y tablonas.

[492]

hecho de él un vil tráfico. Si; cuando debiais proteger á la débil muger que no tenia mas apoyo que vos, la habeis vendido de una manera infame.

—Os explicaré lo que he hecho, respondió Dixmer, debia salvar á mi amigo, que sostenia conmigo una causa sagrada, á la que sacrificué mis bienes y mi honor, y lo he hecho, sin que yo haya figurado para nada en éllo, porque siempre me he puesto el último para todo. Mas ahora ya no existe mi amigo, que se ha suicidado; tampoco existe la reina, que ha muerto en el cadalso, y mi corazon solo respira venganza, y en esta piensó únicamente.

—Decid mas bien en vuestro asesinato.

—No se asesina á una adúltera cuando se la mata, se la castiga.

—Pero vos la arrastrasteis al adulterio, y vos mismo le habeis hecho legitimo.

—Para convenceros de que no es así preguntad á sus remordimientos si cree haber obrado legitimamente.

—El que castiga lo hace públicamente; tú no castigas, puesto que huyes al herir, y al arrojar su cabeza á la guillotina te ocultas cual miserable.

—¡Que huyo y me escondo dices!.... ¿Es huir y ocultarme ir hasta la sala de los muertos para tener el gusto de verla en su última hora?

—¿Con que aun quieres verla? exclamó Mauricio.

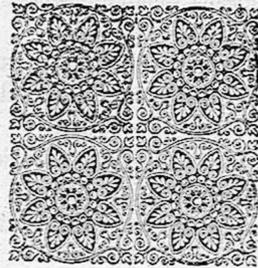
—Vamos, ya veo, dijo Dixmer encójiéndose de hombros, que entiendes poco de venganzas. ¿Es decir que en mi puesto te contentarias con dejar correr los acontecimientos, y creerias bastante castigada á esa muger sabiendo que no puede escapar de la muerte? No; ciudadano Mauricio; quiero devolver á esta muger todo el mal que me ha hecho, y he hallado el medio. No sabes cuan dulce es la venganza. Te ama, y va á morir lejos de ti; me detesta, y va á verme otra vez. Mira, añadió sacando de su bolsillo una cartera, aquí tengo una papeleta firmada por el escribano de palacio de Justicia. Con ella puedo penetrar hasta donde están los condenados; Genoveva me verá á su lado y la llamaré adúltera; veré caer sus cabellos bajo la mano del verdugo, y cuando caigan, oirá mi voz que la repetirá sin cesar ¡adúltera! yo la acompañaré hasta la carreta; y cuando ponga el pié en el cadalso procuraré atormentarla con mi voz, porque la última palabra que oirá será ¡adúltera!

—¿Y si cansada de tanta vileza, te denuncia?

[189]

niendo ella que apoyarse en el brazo de este. Ambos saludaron á Mauricio, aunque de una manera muy diferente; Lorin con la sonrisa en los labios, y Genoveva, pálida y desfallecida, enviándole el último beso en sus dedos mojados en lágrimas. Hasta ahora habia conservado la esperanza de vivir, y lloraba no por su vida, sino por su amor que iba á acabarse con su vida.

Loco Mauricio de desesperacion se levantó y al dirigir una mirada frenética á cuanto le rodeaba, vió á Dixmer que se retiraba con los demas espectadores y que ya bajaba la cabeza para pasar por debajo de la puerta cimbrada del corredor. Saltando entonces el amante de Genoveva de banco en banco con la velocidad de un gamo, se precipitó detras de Dixmer y al pisar este ya las baldosas del salon, le tocó en el hombro con la mano.



Para Aguilas laud Union, de 21 ton., pat. Jaime Garcias.

Para Málaga laud S. José, de 20 pat, Rafael Terrasa.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 65 ton., capitán D. Rafael Medinas.



Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

SAN FELIX, OBISPO.

La ciudad de Metz en la Galia Bélgica, que mereció recibir el evangelio en tiempo de los apóstoles, obtuvo también el honor de tener por sus primeros preladados á los santos Clemente, Celestino y Felix. Este fué varón digno de los mayores elogios, por la exactitud en el cumplimiento de su ministerio, siendo un modelo de todas las virtudes, principalmente de la caridad, cifrando su mayor complacencia en quedarse absolutamente pobre por amor á los pobres de Jesucristo. A los cuarenta y un años de su pontificado falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles, debiéndose á su infatigable zelo el aumento en la propagacion de la ley evangélica, verificándose su feliz tránsito el día 21 de febrero del año 102.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 40 ms.

Pónese á las — 5 „ 20 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 14 ms. 9 s.

(4)

ANUNCIOS

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS ISLAS BALEARES,

correspondiente á 1849.

Con dos estampas litografiadas. 6 rs.

Sin ellas. 4 rs.

Véndese en las librerías de Umbert, Rullan y García.

Papel pintado.—En la tienda de quin-calla que era de D. Juan Gomez, sita en la plazuela de las Copiñas, hay papel pintado de todas calidades para tapizar paredes, procedente de una fábrica que acaba de establecerse en Cataluña. Se venderá á precios fijos.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. Día 20 á las doce del día.

El de Iviza. Día 20 á las cinco de la tarde.

El de Barcelona. Día 21 á la una de la tarde.



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 21 del actual.

á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1°, cuarto entresuelo.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá hoy martes 20 del corriente. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de loterías nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde; y en la casa de la Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma. Se advierte que cada abonado deberá presentar su abono, sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa-Lonja.



Para esta noche.

ÚLTIMA QUINCENA. ÚLTIMA FUNCION.

Sinfonía

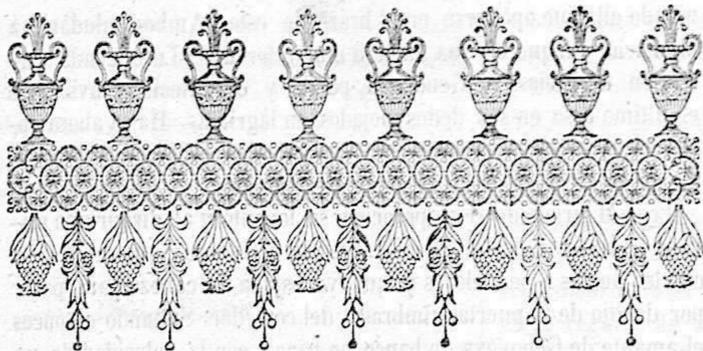
El célebre drama en 5 actos, titulado
LA HERMANA DEL CARRETERO.

Baile nacional.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.



27.

El duelo.

QUANDO un hombre se sentia tocado en el hombro de tal manera, en aquella época indicaba siempre una cosa muy grave. Volvióse Dixmer y reconoció á Mauricio.

—Buenos dias, ciudadano republicano, exclamó Dixmer sin revelar otra emocion que un temblor imperceptible por haber sabido reprimirle al punto.

—Buenos dias, ciudadano cobarde, respondió Mauricio, ¿no es verdad que me esperabais?

—Es decir, ya no os esperaba, respondió Dixmer.

—¿Por qué?

—Porque os aguardaba mucho antes.

—Demasiado pronto llego para ti, asesino, añadió Mauricio con una voz ó mas bien con un murmullo espantoso, porque era el rugido de la tempestad reconcentrada en el fondo de su corazon, como su mirada era el relámpago.

—Me mirais con unos ojos, ciudadano, replicó Dixmer, que van á conocernos y seguirnos.

—Sí, y temes ser arrestado, ¿no es verdad? ¿Temes ir al cadalso

[491]

á donde envias á otros? Que nos prendan, tanto mejor, pues me parece que hoy falta un culpable á la justicia nacional.

—De la misma manera que falta un hombre en la lista de los hombres honrados ¿no es verdad? desde que han borrado de ella el vuestro.

—En cuanto á eso ya hablarémos; pero entre tanto os habeis vengado miserablemente de una muger. Si tantas ganas teniais de veros conmigo, ¿por qué no me esperasteis en mi casa el dia en que me robasteis á Genoveva?

—Yo creia que el verdadero ladron erais vos.

—Pocas chanzas; ya sabeis que os conozco demasiado y me atengo solo á los hechos. El dia en que quisisteis asesinar-me, aquel dia representabais vuestro papel natural.

—¿Y cuánto me ha pesado no haberle llevado á efecto!

—Pues bien, dijo Mauricio tocando la empuñadura de su sable, aquí me tienes.

—Mañana: hoy no puedo.

—¿Por qué mañana?

—O esta noche.

—¿Y porque no ahora mismo?

—Porque tengo que hacer hasta las cinco.

—Algun proyecto infame, algun lazo...

—No tal, y extraño mucho que digais eso de mí. Durante seis meses os he dejado cortejar á mi muger; durante seis meses he respetado vuestras citas, y me he hecho el desentendido al ver vuestras sonrisas. Me parece que no es fácil hallar un hombre mas sufrido que yo.

—¿Es decir que haciais la vista gorda, porque creiais que podría seros útil?

—Mucho que sí, contestó Dixmer con calma. En tanto que vos vendiais vuestra república; y que la vendiais por una mirada de mi muger, en tanto que ambos os deshonrabais; vos por vuestra traicion y ella por su amor adúltero, yo era el prudente y el héroe. Yo esperaba y triunfaba.

—¿Qué infamia! dijo Mauricio.

—En efecto vuestra conducta ha sido infame y horrorosa.

—Solo en vos ha habido infamia y vileza, porque la conducta horrible es la del hombre que, en vez de proteger el honor de la muger que se le habia confiado y de conservar-le puro é intacto, ha